



58
Legislatura

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Presente.-

Por medio de la presente y en atención a su solicitud presentada ante esta Unidad de Enlace del Congreso del Estado de Sonora, le informo que el Archivo de este Poder Legislativo me comunicó que el expediente del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora no cuenta con exposición de motivos, que solo cuenta con el articulado; si gusta verificarlo puede asistir a este Poder para consultarlo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Daniel Núñez Santos
Responsable de la Unidad de Enlace del
Congreso del Estado de Sonora**